



VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS
PROCESOS SELECTIVOS PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL EN CUERPOS Y
ESCALAS DE LA AGE PARA EL
CUPO DE RESERVA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el Anexo I de la Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan con carácter excepcional procesos selectivos para ingreso, por el sistema de concurso, para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, para el cupo de reserva de personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado del 19 de diciembre),

Este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas en los citados procesos selectivos.

Segundo.- Hacer pública las relaciones con la valoración provisional de méritos que se encontrarán expuestas, como Anexos a este Acuerdo, en los lugares previstos en la citada Resolución de 17 de diciembre de 2024.

Tercero.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas relaciones para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Las alegaciones deberán dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Trabajo y Economía Social (DIR EA0041848) en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará el acuerdo por el que se aprueben las relaciones de personas aspirantes con la valoración definitiva de méritos.

La Presidenta del Tribunal

Soledad López Larrío

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b449-9e6d-5094-c5ad-a776-bd37-5b8f-3888 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-b449-9e6d-5094-c5ad-a776-bd37-5b8f-3888

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SOLEDAD LOPEZ LARRIO | FECHA : 01/10/2025 09:23 | Sin acción específica

